



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 17/04/2025, siendo las 12:02 horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Vía Interlagunas 365, comuna de Concepción, Región del Biobío**, para efectos de notificar a **RICHARD PABLO AGUAYO SANZANA, RUT N° [REDACTED]** titular de "**CENTRO DE EVENTOS AGUAYO CCP**", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-271-2024, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Luz Pérez (Cargo), quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

Se notifica en Vía Interlaguna N° 365, sector "Flor de Corejo" también de propiedad de Richard Aguayo Sanzana



Superintendencia del Medio Ambiente